
RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL REINICIO DE LA PRÁCTICA DEL PÁDEL
PARA INSTALACIONES Y USUARIOS

El deporte es salud, como así lo indica la Organización Mundial de la Salud, y el deporte del pádel, en caso de pandemias, es uno de los deportes de más bajo riesgo si se toman las precauciones recomendadas, aplicando la responsabilidad y el sentido común.

1. GENERAL INSTALACIONES.

- Toda la información referente a las condiciones, vigentes en cada momento, de uso de la instalación referentes a higiene, normas de uso, etc., deberá de estar presente de manera visible en el recinto de las instalaciones.
- Siempre que las autoridades sanitarias así lo requieran, deberán eliminarse aquellas comodidades destinadas a “promover” la estancia en las instalaciones más allá del estricto tiempo necesario para la práctica deportiva.
- Las instalaciones deberán poner dispensadores de desinfectante para las manos a disposición de los usuarios.
- Adicionalmente a la limpieza y desinfección general y obligatoria, antes de la apertura diaria de la instalación, se procederá a desinfectar de manera regular y frecuente, todas aquellas superficies susceptibles de mantener contacto frecuente con los usuarios, tales como picaportes, pomos, tiradores, barandillas, etc.
- Se deberá mantener la máxima ventilación en caso de que la instalación sea indoor.

2. RECEPCIÓN.

- Deberán tener las medidas de distanciamiento y aislamiento, que marquen las autoridades sanitarias, entre los receptionistas y los usuarios.

- El personal de recepción deberá desinfectarse las manos con asiduidad.
- El personal deberá protegerse con mascarilla/pantalla.
- Preferiblemente, siempre que sea posible, se debería instalar una mampara de protección que separe al personal de recepción y los usuarios.
- Las reservas de pistas deberán realizarse preferentemente por web, app o de manera telefónica, evitando la reserva presencial.
- Los pagos deberán realizarse preferentemente mediante procedimientos que no supongan contacto entre recepcionista y usuario, siempre preferiblemente mediante tarjeta y manejada exclusivamente por el usuario.

3. ACCESO A LAS PISTAS Y OTRAS DEPENDENCIAS.

- En la medida de lo posible deberían diseñarse Protocolos de Circulación de personas en los accesos a las pistas y otras dependencias, de manera que se minimice el contacto entre usuarios en todo momento, y se respeten siempre los 2 metros de distancia social.
- Se aconseja que el horario de inicio de las pistas de números pares sea distinto (horas en punto) del horario de inicio de las pistas impares (a las horas y media).
- Se recomienda un especial cuidado en mantener la distancia entre los jugadores salientes de la pista y los jugadores entrantes a la pista.

4. VESTUARIOS.

- Se seguirá lo ordenado por las autoridades al respecto, en cada una de las fases.

5. LAVABOS/SERVICIOS.

- Los Lavabos/Servicios deberían ser desinfectados regularmente.

6. BAR-RESTAURANTE.

- Se seguirá lo ordenado por las autoridades al respecto, en cada una de las fases.

7. TIENDA DE MATERIAL.

- Se seguirá lo ordenado por las autoridades al respecto en cada una de las fases.
- En cualquier caso, se deberá eliminar totalmente el alquiler o préstamo de material de cualquier tipo: pelotas, palas, ropa deportiva, toallas, etc.

8. OTRAS DEPENDENCIAS.

- El resto de las dependencias, no indicadas anteriormente, deberán utilizarse de acuerdo a los protocolos dictados para cada una de ellas o, en su defecto, aplicando la máxima responsabilidad y sentido común.

9. LOS USUARIOS.

- Es responsabilidad de los usuarios el no acudir a un centro deportivo si tiene cualquier duda acerca de su estado de salud.
- Los usuarios de las instalaciones deberán acceder a las mismas solos, así como permanecer en ellas el tiempo mínimo necesario para la realización de la actividad deportiva (partido o clase).
- En caso de que los jugadores fuesen menores de edad deberán ir acompañados por una persona mayor de edad.
- Los responsables de las instalaciones podrán diseñar todos aquellos protocolos adicionales destinados a proteger al personal y al resto de usuarios.
- Los usuarios deberán respetar todos los protocolos establecidos por las instalaciones a fin de protegerse y proteger al resto de usuarios y personal.

- **Como Regla General se deberá:**

- 1. Desinfectarse las manos frecuentemente.**
- 2. Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.**
- 3. Mantener en todo momento el distanciamiento social de 2 metros.**

10. EN PISTA

- **PARTIDOS:**

1. La pareja deberá mantener en todo momento la distancia de separación de 2m. durante el juego.
2. Para ello, se aconseja avisarse entre los miembros de la pareja de qué jugador va a por toda bola del medio, cumpliendo así la separación mínima de 2m.
3. Se aconseja que no exista cambio de lado de pista durante el partido.
4. El material utilizado, a excepción de las pelotas, no podrá ser compartido. Cada jugador deberá utilizar su pala y su ropa sin posibilidad de préstamo.

- **CLASES:**

1. Al inicio y final de la clase los alumnos se desinfectarán las manos.
2. Los alumnos mantendrán entre sí, siempre, una distancia mínima de 2m.
3. El profesor deberá desinfectar diariamente el material usado en las clases.
4. Los alumnos no tendrán contacto con el material de clase ni con las bolas, que serán recogidas exclusivamente por el profesor.
5. Se diseñarán ejercicios que garanticen la distancia mínima de 2 metros entre alumnos.